



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000486-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural las Arribes del Duero, en Sobradillo, esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La página web de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León informa que "en el oeste de Zamora y Salamanca, donde el Duero se hace frontera con Portugal y se encajona formando los cañones más profundos y extensos -casi un centenar de kilómetros- de toda la Península Ibérica, se encuentra la comarca de Arribes del Duero. Un espacio natural privilegiado en el que destacan la belleza agreste de su paisaje Granítico y una rica y variada fauna y flora.



El relieve de Arribes pertenece al dominio del Zócalo Paleozoico y está constituido fundamentalmente por granitos y granodioritas. Sus paisajes más bellos y escabrosos han sido formados por los ríos Duero, Huebra, Tormes, Camaces y Uces. En el cañón de este último se localiza una de las cascadas más bellas y espectaculares de toda la Península: el Pozo de los Humos, donde el agua cae desde más de 50 metros.

Dentro de los límites del espacio se localizan interesantes y bellas localidades como la villa de Fermoselle en la parte zamorana o San Felices de los Gallegos en la parte salmantina, ambas declaradas Conjunto Histórico Artístico. Aunque casi todas las localidades de Arribes del Duero presentan un rico Patrimonio en vestigios vetones, como los castros, tumbas antropomórficas, estelas, fuentes medievales y un rico legado de la vida de labranza y ganadera como molinos, almazaras o chiviteros".

En el municipio de Sobradillo (Salamanca) se encuentra una de las casas del Parque Natural Las Arribes del Duero en el histórico torreón de esta localidad.

De este parque natural forman parte 24 municipios salmantinos: Aldeadávila de la Ribera, Ahigal de los Aceiteros, Almendra, Barruecopardo, Bermellar, La Bouza, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, La Fregeneda, Lumbrales, Hinojosa del Duero, La Peña Pereña, Puerto Seguro, Masueco, Mieza, Trabanca, Saldeana, San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Saucelle, Villarino de los Aires, Vilvestre y La Zarza de Pumareda.

Dos de estos municipios (La Bouza y Puerto Seguro) pertenecen a la comarca de Ciudad Rodrigo y el resto a la de Vitigudino, que son las comarcas salmantinas que más población han perdido en las últimas décadas.

En esta zona el turismo es una de las actividades principales que genera riqueza en la misma y la actividad de la Casa del Parque debe ser un impulso a esta actividad.

También la página web de Patrimonio Natural de Castilla y León informa textualmente lo siguiente: "La visita a la Casa del Parque de Sobradillo invita al viajero a través del peculiar mundo de este espacio natural a un recorrido que parte del fondo de los cañones y asciende hasta la alta penillanura, visitando saltos y cascadas, desfiladeros, frondosas laderas y, finalmente, dehesas y labrantíos".

El horario de apertura de esta Casa del Parque para el año 2023 es el siguiente:

TEMPORADA BAJA (enero, febrero y diciembre)

- SÁBADOS: 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h
- VIERNES Y DOMINGOS: 10:00 a 14:00 h

TEMPORADA MEDIA (marzo, abril, mayo, junio, octubre, noviembre)

- VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS: 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h

TEMPORADA ALTA (julio, agosto y hasta el 15 de septiembre)

- MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES: 10:00 a 14:00 h
- VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS: 10:00 a 14:00 h y de 17.00 a 19:00 h

Además estará abierta puentes y festivos (del 3 al 10 de abril, 1 y 2 de mayo, 25 julio, 16 de agosto, 10, 11 y 12 de octubre, 14 de agosto y 1 de noviembre y del 4 al 8 de diciembre) y para grupos de al menos 20 personas previa reserva con 48 horas de antelación.



Este horario es claramente insuficiente para utilizar la Casa del Parque como impulso a la actividad turística de la zona.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural Las Arribes del Duero en Sobradillo esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 h y de 17 a 19 h".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández